

DECRETO N° **1462**

NEUQUÉN, **25 OCT 1999**

VISTO:

La Nota N° 127/99 de la Dirección Contralor Económico Financiero de la Dirección General de Transporte, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la **Dra. IRMA NÉLIDA MARBA**, por seis (6) meses, quien presta servicios en el sector de discapacitado, realizando las auditorías médicas para otorgar los pases libres previstos en la Ordenanza N° 7073, en razón de que el anterior contrato venció el 30 de septiembre de 1999 (**Registro N° 668/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

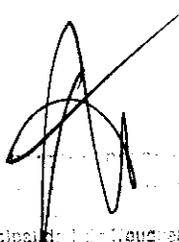
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 459/99 la Dirección General de Transporte eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión para su conocimiento y consideración, y de no mediar opinión en contrario, se proceda a la renovación del contrato por el término de seis (6) meses, de la **agente IRMA NÉLIDA MARBA**; contándose con la intervención del señor Subsecretario de Programación y Control de Gestión;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y la **agente MARBA**;

Que la Dirección de Personal, por **Informe N° 428/99 -Div. Coordinación y Control-**, gira la documentación a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y la **agente MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147/9**, a partir del 01 de octubre de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31 de marzo del 2000, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para prestar servicios bajo la dependencia de la Dirección Contralor Económico Financiero, Dirección General de Transporte, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría

///...2°


Municipalidad de Neuquén

2º.../// General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020009);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Obras suscripto ----- entre este Municipio y la agente **MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147/9, C.U.I.T. N° 27-4749139-3**, a partir del 01 de octubre de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31 de marzo del 2000, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para prestar servicios bajo la dependencia de la Dirección Contralor Económico Financiero, Dirección General de Transporte, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020009).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

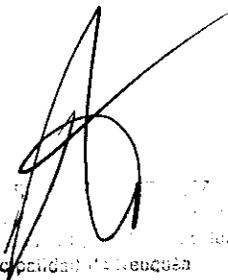
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


Municipalidad de Neuquén